



MENDOZA, **20 de septiembre de 2021.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0024027/2021, donde la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) solicita la autorización de la Secretaría Académica del Rectorado para que eleve a consideración del Consejo Superior las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los Establecimientos Secundarios dependientes de la UNCUYO, para el Ciclo Académico 2022, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año de los referidos Establecimientos, para los aspirantes de las escuelas provenientes de otras jurisdicciones.

Que las condiciones de ingreso han sido analizadas y cuentan con el consenso del Comité de Educación Secundaria.

Que la Secretaría Académica del Rectorado se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Educación Secundaria, con el visto bueno de la Secretaría Académica, el Dictamen N° 1220/2021 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión virtual del 15 de septiembre de 2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el instructivo que establece las CONDICIONES GENERALES Y EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL INGRESO A PRIMER AÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, PARA EL CICLO ACADÉMICO 2022**, cuyas pautas se encuentran contenidas en los Anexos I, II, III y IV, que con SEIS (6), UNA (1), UNA (1) y UNA (1) hojas, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente norma, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **440/2021** \_ \_ \_ \_



**ANEXO I**

-1-

## **CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO AL PRIMER AÑO SECUNDARIO CICLO LECTIVO 2022**

### **PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES**

Criterios para la asignación de vacantes:

a) La asignación vacantes para los Colegios que ofrecen Bachilleratos Orientados y/o Educación Técnica Profesional para los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo, no se realizará en forma simultánea y se llevará a cabo sobre la base del promedio general de las áreas o espacios curriculares obligatorios, promocionales que integran los Conocimientos Básicos Comunes de Cuarto (4º) y Quinto (5º) año determinados en la Res. N° 681/2012 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, estos son:

LENGUA  
MATEMÁTICA  
CIENCIAS NATURALES  
CIENCIAS SOCIALES  
EDUCACIÓN FÍSICA  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA

b) Entiéndase por 'promedio general de Cuarto (4º) y Quinto (5º) año, al resultado de la sumatoria de las "notas de acreditación" de las áreas mencionadas, durante esos dos años (12 NOTAS), dividido por la cantidad de las mismas. el que se expresará hasta con (3) tres decimales. Es importante aclarar que en el área de Educación Artística se deberá optar por la mejor nota obtenida en alguno de los siguientes espacios curriculares: educación musical, educación plástica y artesanías o teatro en cada año (solo se computará una nota por cada año para esa área).

c) Los promedios serán elaborados por personal de esta Universidad a través del programa informático que se instrumenta a tal efecto, sobre la base de los promedios generales de las áreas o espacios curriculares que debidamente certificados por las Escuelas de donde provienen los postulantes.

### **CANTIDAD DE VACANTES:**

a) Los colegios secundarios Bachilleratos Orientados dependientes de la UNCuyo, ubicados en la Ciudad - Mendoza cuentan con 930 vacantes

b) El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (Modalidad Formación Técnica Profesional), ubicado en Ciudad - Mendoza cuenta con 90 vacantes.

La Escuela de Agricultura de General Alvear (Modalidad Formación Técnica Profesional) cuenta con 90 vacantes.

c) Los aspirantes que provengan de la Escuela "Carmen Vera Arenas", dependiente de la Facultad de Educación (UNCuyo), tendrán un cupo de vacantes equivalentes a la cantidad de alumnos que hayan cumplimentado los requisitos establecidos a la finalización del ciclo primario y antes del inicio del ciclo lectivo 2021. El resto de las vacantes serán ofrecidas a postulantes de la Jurisdicción Provincial.



## ANEXO I

-2-

d) Los aspirantes que provengan de la Jurisdicción Provincial que reúnan los requisitos establecidos, cubrirán las vacantes que no fueron ocupadas por los egresados de la Escuela "Carmen Vera Arenas", por estricto orden de méritos establecido por el promedio, en orden decreciente, para la asignación de escuela y orientación.

e) A cada aspirante, un programa computarizado, le asignará un número aleatorio de 4 cifras a efectos de eliminar la paridad cuando el promedio de dos o más postulantes sea el mismo. Este guarismo denominado número de sorteo se distribuirá de mayor a menor, es decir, si dos o más alumnos tienen el mismo promedio se ubicará en primer lugar al que posea el número de sorteo mayor y así sucesivamente.

### MECANISMO DE PREINSCRIPCIÓN:

Esta Universidad; adopta para este año un mecanismo de preinscripción de manera virtual consistente en:

a) **Completar la ficha de preinscripción:** Los representantes legales del postulante deberán llenar la ficha de inscripción que figura en el anexo III o IV de la presente resolución, según corresponda. La misma está disponible en la página WEB que posee esta Universidad (<http://pre-inscripcion.uncu.edu.ar/orientadas>), una vez completada deberá seguir las instrucciones descriptas en el tutorial realizado para tal efecto. En esta oportunidad se le asignará un NUMERO DE INSCRIPCIÓN

En la inscripción de los Colegios que ofrecen Bachillerato Orientado todos los aspirantes deberán completar en la ficha de inscripción en orden de preferencia, las DOCE (12) opciones de escuela y orientación, que representan la totalidad de la oferta (Anexo IV)

b) **Carga de las calificaciones:** Las calificaciones utilizadas para la realización del orden de mérito estará cargo del personal de los colegios en base a las calificaciones obtenidas en 4to y 5to año de la educación del Nivel Primario, como se indica en el punto b) del Item "**Procedimiento de asignación de vacantes**" al inicio de este Anexo. **Dichas calificaciones surgen de un certificado elaborado por la Dirección General de Escuelas y que el postulante deberá obtener del GEM y adjuntar en el momento de completar la ficha de preinscripción.**

c) **Publicación de los listados:** Una vez realizado el orden de méritos y la consiguiente asignación de vacantes, se exhibirá el listado de ingreso ordenado de manera decreciente según el número de inscripción.

d) **Consultas:** A efectos de evacuar dudas, estarán disponibles los agentes de esta Universidad en líneas telefónicas indicadas en el tutorial.

e) **Importante:** Toda ficha de preinscripción cuyo número de documento del aspirante no coincida con el consignado en el certificado emitido por la Dirección General de Escuela no será tenida en cuenta y por lo tanto SERA RECHAZADA inmediatamente

### CONDICIONES DE INGRESO

a) Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo provenientes de la Jurisdicción Provincial deberán inscribirse en la fecha establecida en el cronograma.

b) En el caso de obtener la vacante deberán matricularse según establece el cronograma. En caso de no matricularse en tiempo y forma perderá la vacante obtenida, procediéndose a la baja de su postulación en el sistema de ingreso.



## ANEXO I

-3-

c) La matriculación será condicional hasta tanto se presente la correspondiente certificación de haber aprobado el ciclo primario a la finalización del ciclo lectivo 2021. En caso de no presentarla perderá la vacante obtenida.

d) En el supuesto que a la finalización del proceso de matriculación quedasen vacantes sin cubrir, por no haberla realizado el postulante, las mismas deberán ser informadas por los Colegios a la Dirección General de Educación Secundaria para que disponga su otorgamiento a través de una nueva asignación de vacantes con el mismo mecanismo utilizado en la primera oportunidad

e) El postulante que se haya matriculado en la escuela Técnica Profesional (Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento) No podrá preinscribirse en los Colegios Bachilleres Orientados.

### ASIGNACIÓN DE TURNO

a) A partir del año 2013 los colegios secundarios (Bachilleres Orientados) que dependen del Rectorado de la UNCuyo, "se organizarán institucionalmente con un Ciclo Básico con Turno Tarde (1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año) y un Ciclo Superior con Turno Mañana (3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> año).

b) Las escuelas de Modalidad Técnico Profesional (Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" y Escuela de Agricultura de General Alvear), dada su Modalidad Técnica, poseen un horario de cursado en Turno Mañana con actividades en contra turno (1<sup>o</sup> a 6<sup>o</sup> año).

c) El Departamento de Aplicación Docente (DAD), mantiene el doble turno de 1<sup>o</sup> a 5<sup>o</sup> año. La asignación de turno se otorgará a través de un sorteo ante escribano público, organizado por esa institución y se llevará a cabo en la fecha y horario que dicho Colegio establezca oportunamente.



**ANEXO I**

-4-

## **CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS**

**LICEO AGRICOLA Y ENOLÓGICO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"  
ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR**

### **1.- PREINSCRIPCIÓN**

Habilitación de sistema Uncuyo, para el llenado de la ficha de inscripción (Anexo III) de datos del aspirante por parte de los padres.

**Fecha:** Lunes CUATRO (4) DE OCTUBRE al Miércoles SEIS (6) DE OCTUBRE de 2021 hasta las 17 hs.

**Procesamiento de datos:** Jueves SIETE (7) y Viernes OCHO (8) de OCTUBRE de 2021.

**Elaboración del listado y control del primer listado:** Miércoles TRECE (13) y JUEVES CATORCE (14) de OCTUBRE de 2021

**Exposición del listado de ingresantes:** Viernes QUINCE (15) DE OCTUBRE de 2021 a partir de las 10 hs

### **2.- MATRICULACIÓN (OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE QUIERAN OPTAR POR LA VACANTE ADJUDICADA)**

**Fecha:** Lunes DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE hasta el Miércoles VEINTE (20) de OCTUBRE de 2021, hasta las 17 hs. de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a los ingresantes, al correo declarado en la ficha de preinscripción.

**Procesamiento de datos, elaboración y control del segundo listado:** Jueves VEINTIUNO (21) de OCTUBRE de 2021.

**Publicación del segundo listado:** Viernes VEINTIDOS (22) de OCTUBRE de 2021, a partir de las 10 hs.

### **3.- MATRICULACIÓN SEGUNDO LISTADO (SÓLO PARA LOS NUEVOS ASIGNADOS CON VACANTES)**

**Fecha:** Lunes VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2021 de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a los ingresantes, al correo declarado en la ficha de preinscripción.



**ANEXO I**

-5-

**CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA  
ESCUELAS DE BACHILLERATOS  
ORIENTADOS:**

- **COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GRAL. J. DE SAN MARTÍN",**
- **ESCUELA DE COMERCIO "M. ZAPATA"**
- **ESCUELA DEL MAGISTERIO Y**
- **DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE**

**1.- PREINSCRIPCIÓN**

Habilitación de sistema Uncuyo, para el llenado de la ficha de inscripción (Anexo IV) de datos del aspirante por parte de los padres.

**Fecha:** Lunes UNO (1) al Miércoles (3) de NOVIEMBRE de 2021, hasta las 17 hs.

**Procesamiento de datos:** Jueves CUATRO (4) al Martes NUEVE (9) de NOVIEMBRE de 2021.

**Elaboración del listado y control del primer listado:** Miércoles DIEZ (10) de NOVIEMBRE y Jueves ONCE (11) de NOVIEMBRE de 2021

**Exposición del listado de ingresantes:** Viernes DOCE (12) DE NOVIEMBRE de 2021, a partir de las 10 hs

**2.- MATRICULACIÓN (OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE QUIERAN OPTAR POR LA VACANTE ADJUDICADA)**

**Fecha:** Lunes QUINCE (15), al Viernes DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de 2021, hasta 17 hs. de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a los ingresantes, al correo declarado en la ficha de preinscripción.

**3.- MATRICULACIÓN SEGUNDO LISTADO (SÓLO PARA LOS NUEVOS ASIGNADOS CON VACANTES):**

**Procesamiento de datos, elaboración y control del segundo listado:** Martes VEINTITRES (23) y Miércoles VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE de 2021.

**Publicación del segundo listado:** Jueves VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de 2021, a partir de las 10 hs. de acuerdo a la organización por turnos que determine y comunique la Escuela a los ingresantes, al correo declarado en la ficha de preinscripción.



**ANEXO I**

-6-

**OBSERVACIONES GENERALES:**

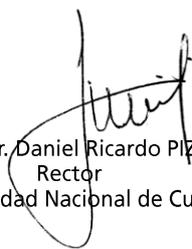
- Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (inscripción y Matriculación en las fechas previstas). La falta de inscripción y/o matriculación provoca la pérdida automática de la vacante.
- La vacante asignada en el primer listado, como resultado de la inscripción es provisoria, si algún postulante no registrara su matriculación ésta puede ser modificada. Con los alumnos matriculados, se emitirá un segundo listado, pudiendo producirse una nueva asignación de vacante, esta vez de carácter definitivo. Cabe aclarar que esta nueva vacante será siempre a una opción de mejor prelación, realizada por el aspirante en su ficha de inscripción.
- Las vacantes que pudieran surgir luego de la segunda matriculación serán dispuestas por la escuela en donde se produzca la misma.
- Una vez otorgada la vacante definitiva no se podrán realizar permutas ni cambios de orientación, ni colegio.

**INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO**

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DIGES a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría Académica de la UNCuyo.

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



**ANEXO II**

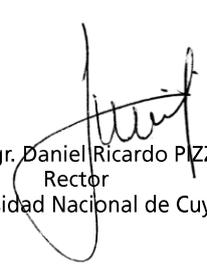
**-1-**

**ESCUELAS, ORIENTACIONES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA**

	COLEGIO	MODALIDAD	ORIENTACION	VACANTE	COD IGO	TOTALES DIV.
CAPITAL	Escuela de Comercio "Martín Zapata"	BACHILLER	Economía y Administración	120	1.a	4 div*
			Informática	60	1.b	2 div.
			Ciencias Sociales y Humanidades	60	1.c	2 div.
<b>TOTAL</b>						<b>240</b>
CAPITAL	Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento"	TECNICO	Técnico Tecnologías de los Alimentos	90	2.h	3 div.
<b>TOTAL</b>						<b>90</b>
CAPITAL	Escuela del Magisterio	BACHILLER	Ciencias	30	3.d	1 div
			Ciencias Sociales y Humanidades	90	3.c	3 div.
			Comunicación	30	3.e	1 div.
						<b>150</b>
CAPITAL	Colegio Universitario Central "José de San Martín"	BACHILLER	Naturales	60	4.d	2 div
			Ciencias Sociales y Humanidades	60	4.c	2 div
			Artes	60	4.f	2div
<b>TOTAL</b>						<b>180</b>
CAPITAL	Departamento de Aplicación Docente	BACHILLER	Ciencias Naturales	120	5.d	4 div.
			Ciencias Sociales y Humanidades	120	5.c	4 div.
			Lenguas	120	5.g	4 div
						<b>360</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>1020 VACANTES</b>

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



**ANEXO III**

**-1-**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 2022

PRIMER AÑO COLEGIOS SECUNDARIOS UNCUYO

**MODALIDAD TÉCNICA**

Senor/a Director/a:

El / La que

suscribe \_\_\_\_\_

(Apellido y nombre completo de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción a PRIMER AÑO del Colegio Secundario —

**MODALIDAD TÉCNICA CICLO LECTIVO 2022**, de acuerdo a los datos que se detallan a continuación.

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre Completos

Apellido y Nombre Completo del Padre

Lugar y Fecha de Nacimiento

Apellido y Nombre Completo de la Madre

Documento Nacional de Identidad

Teléfono Familiar - Casa

Domicilio – Calle N° -. Barrio Manz Casa

Teléfonos Celulares

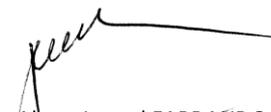
Localidad – Departamento - Provincia

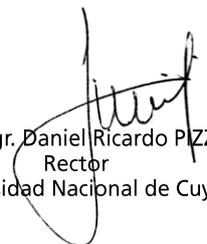
Teléfono Laboral

Escuela de Procedencia

Correo Electrónico

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



**ANEXO IV**

-1-

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 2022  
PRIMER AÑO COLEGIOS SECUNDARIOS UNCUYO

**PRIMER AÑO COLEGIOS SECUNDARIOS UNCUYO  
BACHILLERATO**

Senor/a Director/a:

El / La que suscribe \_\_\_\_\_  
(Apellido y nombre completo de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción a PRIMER AÑO del Colegio Secundario — MODALIDAD BACHILLERATOS ORIENTADOS - CICLO LECTIVO 2022, de acuerdo a los datos que se detallan a continuación y a las preferencias indicadas

**DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre Completos	Apellido y Nombre Completo del Padre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar y Fecha de Nacimiento	Apellido y Nombre Completo de la Madre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Documento Nacional de Identidad	Teléfono Familiar - Casa
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio – Calle N° -. Barrio Manz Casa	Teléfonos Celulares
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad – Departamento - Provincia	Teléfono Laboral
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Escuela de Procedencia	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

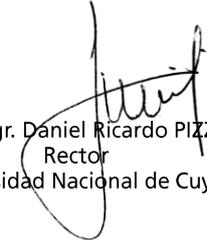
ORDEN DE PREFERENCIA (DEBEN LLENARSE LAS 12 OPCIONES)

ORD	ESCUELA	ORIENTACIÓN	CODIGO (/8)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

COMPLETADO POR EL PERSONAL A CARGO DE LA INSCRIPCIÓN

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Abg. Ismael FARBANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo